



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2821/2018

Expte. N° 4983/2018

Buenos Aires, 19 de Septiembre, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de cartuchos para impresoras con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación - Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/27 obran los antecedentes, la solicitud de la referencia y presupuestos de distintas casas del ramo, así como a fs. 28 y 30/31 los informes de los cuales surge que la cotización de menor precio –correspondiente a la firma “CAMSO S.A.”- resulta técnica y administrativamente admisible y es equitativa a valores de mercado (conf. fs. 4/17).

Que a fs. 34 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

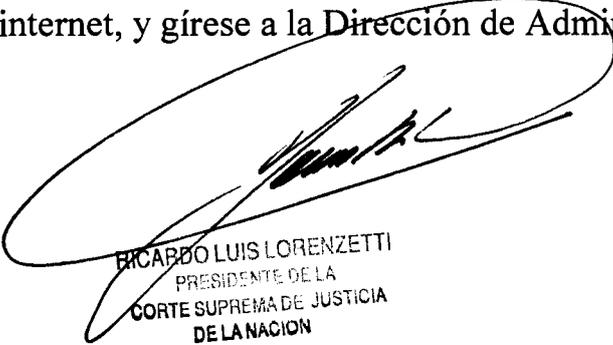
1º) Contratar la adquisición de cartuchos para impresoras con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen

Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, con la firma "CAMSO S.A." por la suma total de pesos ochenta y cinco mil trescientos noventa y tres con setenta y dos centavos (\$ 85.393,72.-), en un todo de acuerdo a su presupuesto de fs. 4/17.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION